

### SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. Belén Arturo Hernández Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños  
SINDICA PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

SIENDO LAS 11:15 DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA EX BIBLIOTECA MUNICIPAL, ESTANDO PRESENTES EL C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICA PROCURADOR MUNICIPAL Y LOS CC LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA, DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, JULIÁN SANTILLÁN SANTILLA, LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, PROFA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA, DRA. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ, ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA, LA C. GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL C. HÉCTOR OLVERA GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131, 132, 144, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 36, 37, 47, 48, 49, 52, 60 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
5. AUTORIZACIÓN PARA DESTINAR RECURSO PROPIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA.



### RELACIÓN DE OBRAS DE RECURSOS PROPIOS

C. Belén Arturo Hernández Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE C2 Y REUBICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRIMERA ETAPA, Bo. HUIZACHE, MPIO. DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO	Bo. HUIZACHE
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JALISCO	Bo. HUIZACHE
ADECUACION DE OFICINAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, Bo. CASA GRANDE, SAN AGUSTIN TLAXIACA	Bo. CASA GRANDE
REMDELACION DE OFICINAS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, Bo. HUIZACHE	Bo. HUIZACHE
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE TEODORA CERÓN, Bo. HUIZACHE	Bo. HUIZACHE

- DESIGNACIÓN DE DOS REGIDORES PARA LA JUNTA DE GOBIERNO DE CAPASAAT.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO.
- CONVENIO DE CATASTRO MUNICIPAL
- MODALIDADES DE EJECUCIÓN PUBLICA
- CLASURA DE SESIÓN.

### 1.- COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL PASE DE LISTA:

- C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
- LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS
- LIC. DAVID MÁXIMO HERNANDEZ
- LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
- DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
- LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
- C.MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
- LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA,
- C.JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
- LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
- PROFA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA
- DRA. YESSENIA OLVERA SÁNCHEZ
- ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
- GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES

# H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sánchez  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

**2.- VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUORUM LEGAL,** DESPUÉS DEL PASE DE LISTA Y VERIFICANDO QUE ASISTIERON 14 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DICTEN SERÁN VÁLIDOS POR DISPOSICIÓN DE LEY.

**B.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA**

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
5. LA AUTORIZACIÓN PARA DESTINAR RECURSO PROPIO PARA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

## RELACIÓN DE OBRAS DE RECURSOS PROPIOS

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE C2 Y REUBICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRIMERA ETAPA, Bo. HUIZACHE, MPIO. DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO	Bo. HUIZACHE
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JALISCO	Bo. HUIZACHE
ADECUACION DE OFICINAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, Bo. CASA GRANDE, SAN AGUSTIN TLAXIACA	Bo. CASA GRANDE
REMDELACION DE OFICINAS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, Bo. HUIZACHE	Bo. HUIZACHE
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE TEODORA CERÓN, Bo. HUIZACHE	Bo. HUIZACHE

# H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Masías  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.D. Gloria Karla Sánchez  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

6. DESIGNACIÓN DE DOS REGIDORES PARA LA JUNTA DE GOBIERNO DE CAPASAAT.

7. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO.

2020-2024 8. CONVENIO DE CATASTRO MUNICIPAL

9. MODALIDADES DE EJECUCIÓN PÚBLICA

10. CLAUSURA DE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SE DA A VOTACION EL ORDEN DEL DIA COMO VIENE LA CONVOCATORIA CON FECHA DEL 02 DE MARZO DEL 2021.

**4 VOTOS A FAVOR**  
**10 VOTOS EN CONTRA**  
**0 ABSTENCIONES**

SEGUNDA OPCION SOLO QUITAR EL PUNTO 8 DE LA CONVOCATORIA CON FECHA DEL 02 DE MARZO DEL 2020

**4 VOTOS A FAVOR**  
**10 VOTOS EN CONTRA**  
**1 ABSTENCIONES**

QUEDA PARA SU ANALISIS EN MESA DE TRABAJO.

**4.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. - SE DECLARA FORMALMENTE SIENDO 11:15 LAS HORAS, DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2021.**

**5.- LA AUTORIZACIÓN PARA DESTINAR RECURSO PROPIO PARA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

## RELACIÓN DE OBRAS DE RECURSOS PROPIOS

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE C2 Y REUBICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRIMERA ETAPA, Bo. HUIZACHE, MPIO. DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO	Bo. HUIZACHE
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JALISCO	Bo. HUIZACHE
ADECUACION DE OFICINAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, Bo. CASA GRANDE, SAN AGUSTIN TLAXIACA	Bo. CASA GRANDE

# H. Ayuntamiento

MODELACION DE OFICINAS "de todos"	Bo. HUIZACHE
AMPLIACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA CALLE TEODORA CERÓN, Bo. HUIZACHE	Bo. HUIZACHE



C. Belén Arturo Hernández  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.D. Gloria Karla Sandoval  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Josefín López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silva Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

ACTO SEGUIDO EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION DAN RESPUESTA A LAS DUDAS DE LOS REGIDORES EN LA SESION EXTRAORDINARIA.DANDO A CONOCER LAS RELACION DE OBRAS

**ACUERDO: AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA H. ASAMBLEA PARA DESTINAR RECURSO PROPIO PARA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. DE LAS SIGUIENTES:**

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE C2 Y REUBICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRIMERA ETAPA, Bo. HUIZACHE, MPIO. DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO	Bo. HUIZACHE
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JALISCO	Bo. HUIZACHE
ADECUACION DE OFICINAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, Bo. CASA GRANDE, SAN AGUSTIN TLAXIACA	Bo. CASA GRANDE
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE TEODORA CERÓN, Bo. HUIZACHE	Bo. HUIZACHE

**14 VOTOS A FAVOR  
0 VOTOS EN CONTRA  
0 ABSTENCIONES  
POR UNANIMIDAD QUEDA APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**6. DESIGNACIÓN DE DOS REGIDORES PARA LA JUNTA DE GOBIERNO DE CAPASSAT.**

ACTO SEGUIDO SE PROPONEN A REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA JUNTA DE GOBIERNO DE CAPASSAT.

# H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Maximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Maximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

## PROPUESTA NUMERO 1

TITULARES REGIDORA SABINA HERNÁNDEZ  
SANTANA

SUPLENTE REGIDOR JULIAN SANTILLAN

TITULARES REGIDOR PATRICIO OLVERA  
BAUTISTA

SUPLENTE REGIDORA DIANA SILVIA CRUZ  
GUATEMALA

**8 VOTOS A FAVOR DE LA PRIMERA PROPUESTA**

## PROPUESTA NUMERO 2

TITULARES REGIDOR JULIÁN SANTILLÁN  
SANTILLÁN

SUPLENTE SABINA HERNÁNDEZ SANTANA

TITULARES REGIDOR PATRICIO OLVERA  
BAUTISTA

SUPLENTE DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA

**1 VOTOS A FAVOR SEGUNDA PROPUESTA**

## PROPUESTA NUMERO 3

TITULARES REGIDORA DIANA SILVIA CRUZ  
GUATEMALA

SUPLENTE REGIDORA SABINA HERNÁNDEZ  
SANTANA

TITULARES REGIDOR PATRICIO OLVERA SÁNCHEZ

SUPLENTE REGIDOR JULIÁN SANTILLÁN  
SANTILLÁN

**4 VOTOS A FAVOR A LA 3 PROPUESTA**

**ACUERDO: SE APRUEBA LA PRIMERA PROPUESTA  
SE INTEGRAN A LA JUNTA DE GOBIERNO DE  
CAPASSAT.**

**POR MAYORÍA QUEDA APROBADA EN LA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

# H. Ayuntamiento

**SAN AGUSTÍN TLAXIACA**

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Macías  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

## 7. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO.

### ACTO SEGUIDO DA LECTURA AL CONVENIO DE COLABORACION DEL ITAIH.

**ACUERDO: CELEBRACION DE CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y**

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITAIH", REPRESENTADO POR SU COMISIONADA PRESIDENTA C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, REPRESENTADO POR BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES

#### I De "EL ITAIH"

I.1 Que de conformidad con los artículos 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, es un Organismo Público Autónomo de carácter estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, que tiene por objeto la difusión, protección y respeto al derecho a la información pública y a la protección de datos personales.

I.2 Que la Comisionada Presidenta C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM tiene facultades suficientes para suscribir el presente convenio, en términos de lo establecido en las fracciones I y IV del artículo 38 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en virtud del nombramiento que en fecha 17 diecisiete de septiembre de 2020 dos mil veinte le hace la

# H. Ayuntamiento

**SAN AGUSTÍN TLAXIACA**

C. Belén Arturo Hernández Martínez  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandova  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

Sexagésima ~~El Cuarta~~ <sup>Quarta</sup> Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la designación del Pleno del Consejo General de este Instituto en la ~~Quarta Sesión~~ <sup>Quarta Sesión</sup> Extraordinaria de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2020 dos mil veinte.

13 Que para efectos del presente convenio se señala como domicilio legal el ubicado en Camino Real de la Plata número 336, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

## II. De "EL AYUNTAMIENTO"

II.1 Que la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II, establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; asimismo la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 115, establece que el municipio libre es una institución con

personalidad jurídico-política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia.

II.2 Que Belén Arturo Hernández Máximo, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, acredita su personalidad con la copia certificada de la constancia de mayoría expedida en su favor por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo de fecha 21 de octubre de 2020 (dos mil veinte); y de conformidad con el artículo 60 fracción I inciso f de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, está facultada para celebrar el presente convenio, con todas las obligaciones inherentes al mismo.

II.3 Que su domicilio legal se encuentra ubicado en Palacio Municipal, Sector Huizache, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.

## III. De "LAS PARTES"

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y capacidad legal con la que comparecen a la suscripción de este instrumento, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### DEL OBJETO.

**PRIMERA.-** Que celebran el presente Convenio de Colaboración "LAS PARTES", para sumar esfuerzos encaminados al fomento y difusión de la cultura de la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos de lo señalado por el artículo 36 fracciones VII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

### DE LAS OBLIGACIONES DE "LAS PARTES".

# H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



**SEGUNDA.-** Para el cumplimiento del presente Convenio "LAS PARTES" acuerdan y se obligan a lo siguiente:

## I. De "EL ITAIH"

Capacitar y asesorar al personal de las diferentes Unidades Administrativas que conforma el Ayuntamiento, en materia de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales, en términos de los dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

- 2) Proporcionar en la medida de lo posible el material de difusión y orientación como: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Estado de Hidalgo, guías, manuales, trípticos, etcétera.

## II. De "EL AYUNTAMIENTO"

- 1) Que el personal que integra las diferentes Unidades Administrativas que conforma el Ayuntamiento, reciban las capacitaciones y asesorías en días y horas hábiles, de acuerdo a la agenda que conjuntamente acuerden las partes.
- 2) Fomentar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales en su personal.
- 3) Recibir y colocar el material de consulta, orientación y difusión que "EI ITAIH" le proporcione en los lugares de mayor afluencia pública en Municipio.
- 4) Coadyubar con "EI ITAIH" en la elaboración de material de difusión en las lenguas indígenas propias del Municipio, en materia de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

## DE LA COMPETENCIA.

**TERCERA.-** Para coordinar la ejecución y seguimiento de las acciones, estrategias y actividades derivadas de este convenio, "EI ITAIH" designa a la titular de la Dirección de Capacitación y Verificación.

Adicionalmente "LAS PARTES" podrán asignar a quienes consideren necesario para coadyubar al cumplimiento del presente instrumento jurídico, debiendo informar a la otra parte por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la designación que realicen.

## DE LA PUBLICIDAD.

**CUARTA.-** Ninguna de "LAS PARTES" podrá utilizar la marca, logotipo o emblema de la otra institución en

C. Belén Arturo Hernández  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.D. Gloria Karla Sánchez  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

# H. Ayuntamiento

**SAN AGUSTÍN TLAXIACA**

C. Belén Arturo Hernández Martínez  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sanjován Hernández  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

publicaciones y programas sin que exista previamente autorización o se encuentre expresamente convenido por escrito entre ambas partes, quedando entendido que podrán utilizar los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento en sus respectivas áreas.

## DE LA RELACIÓN LABORAL.

**QUINTA.-** "LAS PARTES" convienen en que el personal que seleccionen para la realización del objeto del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó y en ningún caso las partes serán consideradas patrones solidarios o sustitutos.

## DE LA VIGENCIA.

**SEXTA.-** Este instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia indefinida.

## DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

**SÉPTIMA.-** "LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente convenio y los documentos que deriven del mismo son públicos, salvo las excepciones que resulten de lo señalado en sus respectivos marcos normativos.

## DE LAS MODIFICACIONES.

**OCTAVA.-** "LAS PARTES" previo acuerdo, podrán modificar o ampliar el contenido del presente Convenio para el mejor desempeño de las funciones y atribuciones que en el mismo se prevén, mediante la suscripción de un Convenio Modificatorio o Adendum.

## DE LA INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIA.

**NOVENA.-** "LAS PARTES" convienen que el presente convenio es producto de la buena fe y voluntad, por lo que toda controversia o interpretación que se derive del mismo respecto a su operación, formalización y cumplimiento, así como para todo lo no previsto en el mismo, las partes convienen en llevar a cabo todas las acciones necesarias para resolver amistosamente y subsanar de común acuerdo cualquier diferencia que pudiera surgir.

## DE LAS CAUSAS DE TERMINACIÓN.

**DÉCIMA.-** De igual manera "EL ITAIH" y/o "EL AYUNTAMIENTO" podrán dar por terminado el presente convenio, notificándolo por escrito a la otra parte con 30 días naturales de anticipación, periodo en el cual deberán resarcirse lo que en derecho tuvieren pendiente.

Una vez leído su contenido y entendido su alcance legal, "LAS PARTES" firman por duplicado el presente Convenio,

# H. Ayuntamiento

**SAN AGUSTÍN TLAXIACA**

quedando ~~un gobierno de todos~~ en cada parte, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a los 04 días del mes de febrero de 2021.



C. Belén Arturo Hernández Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR "EL ITAIH"  
COMISIONADA PRESIDE  
C.P.C. MYRNA ROCÍO  
MONCADA MAHUEN

**SAN AGUSTÍN TLAXIACA**  
GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO 2024  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ  
MÁXIMO

L.D. Gloria Karla Sánchez Moya  
SINDICO PROCURADOR

TESTIGOS:

Lic. David Maximo Hernández  
REGIDOR

LIC. VICENTE OCTAVI  
CASTILLO LAZCANO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
"EL ITAIH"

LAURA ELENA TENA  
CASTELLANOS  
TITULAR DE LA UNIDAD  
TRANSPARENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO I  
SAN AGUSTÍN TLAXIACA  
HIDALGO

Lic. Joselin López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR SU COMISIONADA PRESIDENTA C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEN, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, REPRESENTADO POR BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CELEBRADO EN FECHA 04 DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

**14 VOTOS A FAVOR**  
**0 VOTOS EN CONTRA**  
**0 ABSTENCIONES**

**POR UNANIMIDAD QUEDA APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

## 8. MODALIDADES DE EJECUCIÓN PÚBLICA

**ACTO SEGUIDO EL REGIDOR PATRICIO PRESENTA PROPUESTA. DA LECTURA.**

### PROPUESTA DE TRABAJO

El que suscribe Patricio Olvera Bautista, regidor de morena del municipio de san Agustín Tlaxiaca Estado de Hidalgo. El derecho que me confiere la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción I y II. Los artículos 47, 48, 49, 56, numeral II, inciso n), 69, numeral I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Ponemos a consideración del Pleno la siguiente Propuesta Administrativa de trabajo, denominada: **MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA**, que consiste en:

# H. Ayuntamiento

**SAN AGUSTÍN TLAXIACA**

Ejecutar el 60% de manera enunciativa más no limitativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



C. Belén Arturo Hernández Martínez  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L.D. Gloria Karla Sandoval Torres  
SINDICO PROCURADOR



Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR



Lic. Joselín López Mejía  
REGIDOR



Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR



Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR



C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR



Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR



C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR



Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR



Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR



C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR



Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR



C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

Municipal (FAIMS), en acciones de obra pública de primera necesidad para nuestras comunidades en la modalidad de "ADMINISTRACION" bajo el sustento que nos permite la Ley de Obra Pública, en los artículos 27 párrafo primero, artículo 31 numeral I, II, III, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 27. Dentro de su Programa de Inversión, las Dependencias, Entidades y Municipios a que se refiere el Artículo 1 de esta Ley, elaborarán los presupuestos de cada una de las obras públicas que deban realizar, distinguiendo las que se han de ejecutar por contrato, por administración directa o por convenio con Comité Ciudadano de Obra. Los Presupuestos incluirán, según el caso, los costos correspondientes.

ARTÍCULO 31. Las Dependencias, Entidades y Municipios podrán realizar las obras públicas o servicios relacionados con las mismas, bajo las siguientes modalidades de ejecución:

- I.- Por contrato;
- II.- Por administración directa; y
- III.- Por convenio con Comité Ciudadano de Obra.

Considerando históricamente que las acciones de obra pública, de este programa para el municipio fluctúan entre montos de 100, 000.00 y 500, 000.00 pesos, atendiendo la modalidad de los Anexos del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio Fiscal 2021.

**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo  
Ejercicio Fiscal 2021**

*Montos máximos y modo de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios*

**Anexo 41**

Modo de adjudicación	Monto mínimo	Monto máximo
Adjudicación directa	\$1 00	\$64,200.00
Invitación a compra menos tres pliegos	\$64,201.00	\$611,900.00
Licitación pública	\$181,901.00 en adelante	

*Nota: Montos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.*



# H. Ayuntamiento

## SAN AGUSTÍN TLAXIACA

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo  
Ejercicio Fiscal 2021

Montos máximos y modo de adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

Anexo 42



C. Belén Arturo Hernández Maximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Maximo Hernandez  
REGIDOR

Lic. Joselin Lopez Mejia  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR

Modo de adjudicación	Monto mínimo	Monto máximo
Adjudicación directa	\$1.00	\$1'093,750.00
licitación a cuando menos tres personas	\$1'093,750.00	\$2'078,126.00
Licitación pública	\$2'078,126.00 en adelante	

Nota: Montos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Justificación del programa:

Uno de los principales objetivo fundamental del programa (FAIMS), es llevar, acciones sociales básicas de obra que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los rubros de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, de colonias pobres, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

### Alcances de la propuesta:

- Fondo de Aportación Para La Infraestructura Social Municipal, con una inversión de \$10, 734, 334.00 (Diez millones setecientos treinta y cuatro mil, trescientos treinta y cuatro pesos 00/100m.n.) para el ejercicio 2021 del municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- Ampliación de acciones de obra pública por un monto aproximado de \$1, 600, 000.00 (un millón, seiscientos mil pesos 00/100m.n)
- Generación de empleos directos entre presidencia municipal y la ciudadanía beneficiada por las acciones de obra.
- Control y calidad de los procesos constructivos por el área de obras públicas y planeación.
- Eficiencia de los recursos económicos.

Sin más por el momento, expuesto en el recinto oficial del H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, a los 04 días del mes de marzo del año 2021.

**ACUERDO: SE REMITE PROPUESTA DE MODALIDADES DE EJECUCION PUBLICA, PARA MESA DE TRABAJO ANALISIS Y DISCUSIÓN DE CON FECHA 9 DE MARZO.**

**13 VOTOS A FAVOR**

# H. Ayuntamiento

**SAN AGUSTÍN TLAXIACA**

**OVOTOS EN CONTRA** "El gobierno es de todos"

**1 ABSTENCIONES**

**POR MAYORÍA QUEDA PARA MESA DE TRABAJO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**



C. Belén Arturo Hernández Martínez  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L.D. Gloria Karla Sandoval  
SINDICO PROCURADOR

**SE AGREGA DISCO CD CON VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE MARZO DEL 2021**

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR



**10.-CLAUSURA DE SESIÓN SIENDO LAS 15:22 HORAS DEL DÍA 4 DE MARZO DEL 2021 SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTÁ SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DANDO PREVIA LECTURA A LO ANTERIOR, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.**

Lic. Joselín López Mejía  
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa  
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez  
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana  
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles  
REGIDOR